

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.359

Viernes 23 de Septiembre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2190393

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° DN-1.652/2022 DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2022, QUE MODIFICÓ RESOLUCIÓN EXENTA N° 513 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, RELATIVA A LA CALENDARIZACIÓN DE ENTREGA DE PLANES DE ACCIÓN ANTE CONTINGENCIA QUE SEÑALA, EN CONFORMIDAD AL DS N° 320 DE 2001, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO, CONFORME LO QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta número DN-1.734/2022, de fecha 16 de agosto de 2022, de este Servicio, que rectificó la resolución exenta N° DN-1.652/2022 igualmente de este Servicio, relativa a la calendarización de entrega de planes de acción ante contingencia, solo en cuanto a su fundamentación, en razón de lo que indica.

El texto íntegro de la resolución indicada, se encuentra publicado con esta fecha, en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, y en el sitio de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, martes 6 de septiembre de 2022.- Esteban Donoso Abarca, Director Nacional (S), Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

CVE 2190393

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.